

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2728 ELDU, S.A.

El administrador único de la Sociedad "ELDU, S.A." convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de junio de 2016, en la Plaza de Euskadi, 9, Bilbao, a las 12:30 horas y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 8 de junio de 2016 en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2015.

Cuarto.- Modificación del objeto social y correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Bilbao, 25 de abril de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160022363-1

cve: BORME-C-2016-2728